

MENDOZA, 01 AGO 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10602/2016, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería de Petróleos, a efectos de que cursen estudios en las Escuelas Superior de Física y Química Industriales (ESPCI Paristech), Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM Paristech) y Superior de Minas (MINES Paristech) – Francia.

Que la convocatoria se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos, para que cursen estudios en las Escuelas Superior de Física y Química Industriales (ESPCI Paristech), Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM Paristech) y Superior de Minas (MINES Paristech) – Francia, según el siguiente detalle:

01- SANCHEZ FERREYRA, Iván Daniel	Legajo 9748
02- SOSA, Carolina Belén	Legajo 9902
03- GARCÍA, Carlos José	Legajo 9896

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 124 / 16**